

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37726 FUENGIROLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Fuengirola, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 950/2020, con NIG 2905442120200005037 por auto de 5/10/20 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Encarnación García Pérez, con domicilio en calle Encina Edificio Corbeta 13 1 29651 Mijas España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mijas.

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª. Juan Ronda Santana con domicilio profesional en C/ Linaje, nº 3, Portal 1, 1º izda, 29001, Málaga y dirección de correo-electrónico: juanronda@economista.org; y con número de Fax: 902105029.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Fuengirola, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Ríos Fernández.

ID: A200050294-1